

"1998. AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS", 00718

DIRECC. DE REC. HUMANOS
UNIDAD DE SERVS. PERS.
DEPTO. REG. DE PERSONAL
NUMERO: 079

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DE REGISTROS DE
PERSONAL

ASUNTO:- Orden de pago

Oaxaca de Juárez. 10 de octubre de 1998



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, le encarezco gire sus instrucciones a efecto de que a partir del 16 de septiembre pasado y por los terminos que se mencionan, se cubran mensualmente a las personas que se indican, las cantidades que se detallan, por concepto de Estimulo, por servicios que prestan en la Procuraduría General de Justicia del Estado, cargo el proyecto 2D1130ABCI0:

N O M B R E S	CLAVE	CANTIDADES	TERMINO
EDU. JOEL GIMEZ M.	2109	11,445.00	31-12-98
JAVIER RUIZ OKITE	2109	1,353.00	31-12-98
GABRIEL...	2109	1,353.00	31-12-98
...

LA REPUBLICA
REALIZADA EN
CONCORDANCIA
INVESTIGACIÓN
OFICIO DE ARMA

POR LO ANTERIOR DEJA DE SURTIR EFECTOS EL PAGO QUE POR EL MISMO CONCEPTO TIENEN ASIGNADO.



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
MAESTRIA

LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL



ACUERDO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Oaxaca de Juárez, OAXACA A 16 DE MAYO de 19 94

El suscrito Procurador General de Justicia del Estado, con esta fecha dicta el siguiente ACUERDO:

A partir del día 1º de Mayo del año en curso, se le expide NOMBRAMIENTO como Agente de la Policía Judicial 5-B dependiente de



DE SEIS MESES, percibiendo el sueldo mensual de N\$812.20 (OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) y gastos por la cantidad de N\$100.00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) que se le pagará con cargo a la Partida número 2D1130ABC1 y Clave 2A0515B- 603 del Presupuesto de Egresos Vigente en el Estado, Plaza de Nueva Creación según acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado del 6 de Marzo de 1994. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



- C.C.P.
- Director de la Pol. Jud. del Edo.
- Director de Recursos Humanos.
- Expediente y Minutario.

Y/IV*ADM*MI
UNIDAD DE BÚSQUEDA C-
DESAPARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sección: DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

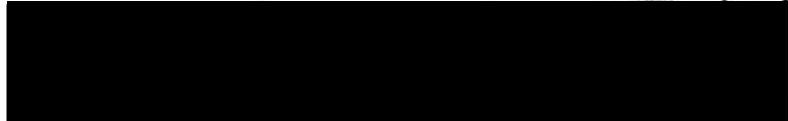
Número: UA/DRH/1171/94

Expediente: PERSONAL.

00720

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION.

EXP. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAX., A, 16 DE MAYO DE 1994



P R E S E N T E .

AT'N: C.P. GLORIA GARZON MAYORAL.-
JEFE DEL DEPTO. DE REGISTROS
DE PERSONAL.

Por medio del presente me permito remitir a Usted, toda la documentación presentada al suscrito por el C. - JAVIER RUIZ ORTIZ, Agente de la Policía Judicial número 603 dependiente de esta General, misma que a continuación se detalla:

- 1.- Cédula de Protección.
- 2.- Acta de Nacimiento (original).
- 3.- Certificado Médico exp. en la S.S.A. (original).
- 4.- Constancia de Residencia (original).
- 5.- Certificado de Antecedentes No Penales exp. en la Dirección de Seguridad Pública (original).
- 6.- Copia fotostática del Certificado de Secundaria.
- 7.- Dos Cartas de Recomendación (original).
- 8.- Copia fotostática de la Renuncia del último empleo.
- 9.- Copia fotostática de la Cartilla del S.M.N. liberada.
- 10.- Copia fotostática del R.F.C.
- 11.- Copia fotostática de la Credencial de Elector.
- 12.- Curriculum Vitae.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

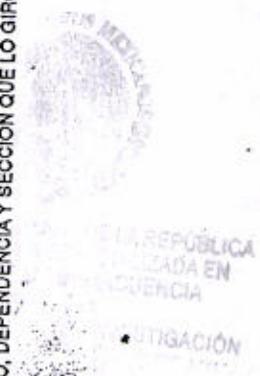


C.C.P.
-Expediente y Minutario-

Mlm.

DERECHOS HUMANOS
DIFUSION Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE PONER EXTRACTO E
INDICAR EL NUMERO, DEPENDENCIA Y SECCION QUE LO GIRO.



PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Sección: DEPTO. DE REC. HUMANOS

Número: UA/DRH/ 1173/94

Expediente: PERSONAL. **00721**

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE INTERINO
POR SEIS MESES.

EXP. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA A 16 DE MAYO DE 1994.

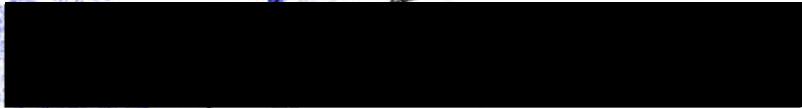


SECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

AT'N: C.P. MARTIN MATHUS ALONSO.
DIRECTOR DE REC. HUMANOS.

Por acuerdo del C.Procurador General de Justicia del Estado, a partir del día 10 de Mayo del año en curso se le expide NOMBRAMIENTO al C. JAVIER RUIZ ORTIZ - - - - - , como Agente de la Policía Judicial 5-B dependiente de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, con el carácter de INTERINO POR EL TERMINO DE SEIS MESES, percibiendo el sueldo mensual de N\$812.20 (OCHOCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) y gastos por la cantidad de N\$100.00 (CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) que se le pagará con cargo a la Partida número 2D1130ABC1 y Clave: 2A0515B- 603 del Presupuesto de Egresos Vigente en el Estado de las Plazas de Nueva Creación según acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado, del 6 de Marzo de 1994.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



- C.C.P.
-Director de la Pol. Jud. del Edo.
-Encargado del R.U.P.O.
-Expediente.
-Minutario.



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
MUNICIDAD.

LIZADA DE BÚSQUEDA
DE SAPARECIDAS

15A 26

ADA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS

ACM*M1m

ANTESTAR ESTE OFICIO. ASE PONER EXTRACTO E
INDICAR EL NUMERO, DEPENDENCIA Y SECCION QUE LO GIRO.

ADMINISTRATIVA





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. SECCION: POLICIA JUDICIAL. NUMERO: =217= EXPEDIENTE: IV(P)/994. 00722

ASUNTO: PROPUESTA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca a 26 de Abril de 1994.



PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. PRESENTE.

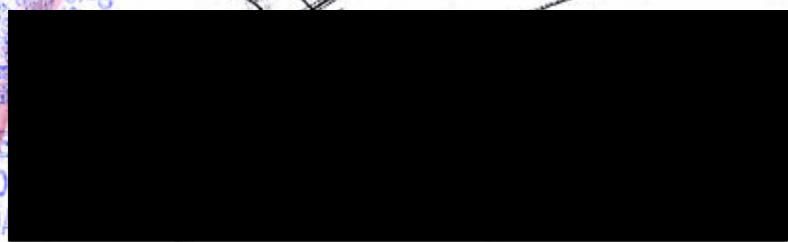
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MAYO 11 1994 UNIDAD ADMINISTRATIVA



Placa Núm. 603, ya que ha pasado las pruebas iniciales ante el suscrito, encontrándose apto para el desempeño de su cometido; para tal efecto le acompaña su documentación respectiva como es: credencial de elector, registro federal de causantes, cartilla liberada, curriculum vitae, acta de nacimiento, certificado de estudios, antecedentes no penales del lugar de origen, antecedentes no penales de Seguridad Pública, renuncia del último empleo, certificado médico, dos cartas comerciales y 14 fotografías tamaño credencial ovalos en blanco y negro.

Dicho nombramiento será con carácter de INTERINO por el término de SEIS MESES a partir del PRIMERO de MAYO de 1994. Plaza de Nueva Creación.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL DEL EDO.



Al contestar este ofi. sírvase poner extracto e indicar el número, dependencia y sección que lo giró.



POLICIA JUDICIAL DIRECTOR

FLV*CRMH*ygh

CADA DE BÚSQUEDA C APARECIDAS

00723

GENERAL DE LA REPUBLICA
URIA ESPECIALIZADA EN
ON DE DELINCUENCIA
GANIZADA
LIZADA EN INVESTIGACION
COPIO Y TRAFICO DE ARMA

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
PROSECUCION
AYUDA LEGAL
INFORMACION



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSCUEDA
IDAD
DA DE BÚSCUEDA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO





OAXACA

"2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA"

DEPENDENCIA:

PROCURADURIA GRAL.

725

SECCION:

DE JUSTICIA DEL EDO.

NUMERO:

DEPTO. REC. HUMANOS.

EXPEDIENTE:

UA/DRH/5388 /2008

PERSONAL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 12 de septiembre del año 2008.

SECRETARÍA DEL H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
PRESENTE.

00724

En atención a su oficio número 011, de fecha 09 de septiembre del año en curso, relativo al EXPEDIENTE CHY/AEI/(08)/2008; le remito copia certificada del nombramiento y de los antecedentes por faltas administrativas en las que incurrieron los siguientes elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones:

[Redacted] de Grupo de la Policía Judicial del Estado, así también copia certificada de la resolución al Procedimiento Administrativo de Investigación 6/PAI-PC-DH/2002, instruido en su contra, con domicilio en Fiallo núm. 511, Centro, Oaxaca de Juárez.

[Redacted] Agente de la Policía Judicial del Estado, así también copia certificada de la resolución al Procedimiento Administrativo de Investigación 2/PAI-PC-DH/2005, instruido en su contra, con domicilio en 2ª etapa del Infonavit 1º de mayo, sector III, mzna. G casa 11, Oaxaca de Juárez.

[Redacted] Agente de la Policía Ministerial de Estado, así también copia certificada de la resolución al Procedimiento Administrativo 66/2005; resolución al Procedimiento Administrativo 40/PAI-PC-DH/2004 y resolución al Procedimiento Administrativo de Investigación 26/PAI-PC-DH/2002, instruidos en su contra, con domicilio El Polvorín, San Antonio de la Cal, Oaxaca

[Redacted] Agente de la Policía Ministerial de Estado, con domicilio en Portino Diaz núm: 27, col. Esquipulas, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
SET. 15 2008

SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA P.M.E
PARA
800A 10:53 K

C.C.P.

Procurador General de Justicia del Edo. Edificio.
Depto. de Rec. Humanos. Edificio.

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54. Ext. 129

DERECHOS HUMANOS
COMITE DE ELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SUBDIRECCION DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS





DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. 00725
 SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
 NUMERO: 011.
 EXPEDIENTE: CHYJ/AEI/(08)/2008

"2008, AÑO DE DON ANDRES HENESTROSA"

ASUNTO: REFERENTE AL TEXTO.

La Experimental, San Antonio del Camino, Oaxaca, Oaxaca, Septiembre de 2008.

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
DE LA PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO.

RECIBIDO
 10 SEP 2008
 DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

En cumplimiento al acuerdo dictado en el expediente administrativo de número al rubro indicado, solicito usted, por medio de este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y 64 in fine de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca; 1º, 4º, 26, 28 y 32 del Reglamento Interno que rige esta corporación policial, informe a esta autoridad, si existe solicitud de licencia para el personal de esta corporación.

[Redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado en el expediente administrativo de número al rubro indicado, solicito usted, por medio de este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y 64 in fine de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca; 1º, 4º, 26, 28 y 32 del Reglamento Interno que rige esta corporación policial, informe a esta autoridad, si existe solicitud de licencia para el personal de esta corporación.

No omito manifestar que deberá enviar la información solicitada a la Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia de esta Agencia Estatal de Investigaciones, sito en las oficinas que ocupa la Subdirección Técnica Administrativa de esta corporación.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA anterior, para estar en condiciones de acordar lo que legalmente proceda.

RECIBIDO
 10 SEP 2008
 10:08:16

A T E N T A M E N T E
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
 SECRETARIO DE LA H. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
 DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES



[Redacted]

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
POLICIA MINISTERIAL

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS APARECIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

722

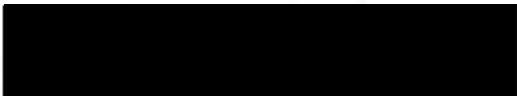
DEPENDENCIA: PROC.GRAL.JUST.EDO. 00726
SUBPROC. CONTROL DE PROC.
SECCION: DEPTO. AT' C. QUEJAS Y REC
NUMERO: D.H. 607
EXPEDIENTE: 6/PAI-PC-DH/2002

ASUNTO: Se remite copia certificada de Resolución.

"2003. AÑO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO"

Atte. Cesar

Oaxaca de Juárez, Oax., Enero 30, 2003



JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.

Adjunto al presente remito a usted, copia debidamente certificada de la Resolución dictada por el Titular de esta Institución dentro del Procedimiento Administrativo de Investigación de número al rubro indicado, derivado del expediente de conciliación número CEDH/382/(18)/OAX/2001 formado con motivo del planteamiento que ante la H. Comisión Estatal de Derechos Humanos presento PIA IBÁÑEZ DÍAZ, lo anterior a fin de que se sirva dar cumplimiento al punto resolutive cuarto y sea agregada la citada resolución al expediente personal de los Ciudadanos PEDRO

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ [REDACTED]
ROJAS ORTIZ, Comandante y Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado.

ERAL DE LA...
A ESPECIAL...
DE DELINCU...
UNIZADA...
ADA EN INVESTIGACIÓN...
YO Y TRÁFICO DE...

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para

enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO DERIBERTOS
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS



DERECHOS HUMANOS
YO Y SERVICIOS A LA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
FEB. 4 2003
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
RECIBIDO
FEB. 4 2003
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

APARECIDAS
26

DERECHOS HUMANOS
YO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA Y
APARECIDAS



OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL

TRES.

00727

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA



Para resolver el Procedimiento Administrativo de Investigación 6/PAI PC que se instruye en contra de los ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED]

Comandante y Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente, con el objeto de determinar si incurrieron en responsabilidad administrativa en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas, para ello es procedente realizar un análisis de las constancias que lo conforman, por lo que: --

RESULTANDO

PRIMERO. El trece de marzo del dos mil dos, se recibió el oficio 2069 suscrito por el Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través del cual notifica la Propuesta de Conciliación formulada dentro del expediente CEDH/382/(18)/OAX/2001, derivado de la queja que ante ese

Organismo presentó la señora PIA IBÁÑEZ DÍAZ a favor de FEDERICO FIDELMO

CRUZ BRUNO, EFRAIN GARCÍA GARCÍA, y ATILANO SÁNCHEZ BARRIOS, misma

que fue aceptada en sus términos y en cumplimiento al primer punto instruí al

Director de Derechos Humanos de esta Institución, iniciará Procedimiento

Administrativo de Investigación en contra de los citados servidores públicos para

determinar las irregularidades cometidas en la detención de las citadas personas y,

en su caso, aplica las sanciones que conforme a derecho procedan, quedando

registrado con el número 6/PAI PC DH/2002



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

2002

LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



729

- **SEGUNDO.**- Mediante proveído de fecha dieciocho de abril del año dos mil dos, se agregó el oficio UA/DRH/513/2002, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de esta General de Justicia, informando que

00728

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

[Redacted]

[Redacted]

se desempeñan como Comandante y Jefes de Grupo de la Policía Ministerial del Estado, respectivamente, acompañando copia certificada de sus nombramientos.

- - - **TERCERO.**- Respetando la garantía de audiencia que otorga la Constitución, dentro del término de ley, se les notificó y comió traslado con la Propuesta de Conciliación emplazándolos para dar respuesta y ofrecer las pruebas que estimaran pertinentes.



- - **CUARTO.**- Por auto de fecha catorce de agosto del dos mil dos, se tuvo a los inodados dando contestación a los hechos y por ofrecidas como pruebas de su parte LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y LA TESTIMONIAL, probanzas que quedan precisadas más adelante.

ON DE HUMANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA
IA ESPECIALIZADA EN
DE DELICUENCIAS
ANIZADA
DA EN INVESTIGACION
Y TRAFICO

- **QUINTO.**- Dentro del término de ley se declaró cerrado el periodo probatorio, señalándose fecha para la Audiencia de Alegatos, en la que la prueba instrumental anotada, dada su propia y especial naturaleza se dio por desahogada, en cuanto a la testimonial de cuenta, fue diligenciada en términos de ley, a cargo de

[Redacted]

posteriormente se procedió a recibir los alegatos, luego de lo anterior me fue tomado el expediente para dictar resolución que en este acto se pronuncia, y:

TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
DECIDAS
A 60

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
APARECIDAS